

DECRETO N°

3744

/2012

ARICA,

07 JUN 2012

VISTOS:

- a) Ordinario Nº 1732, de fecha 29 de Mayo del 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para el Programa denominado "RECONOCIMIENTO A LA MUJER QUE APOYA EL TRABAJO CLUBES INFANTILES".
- b) **Memorándum Nº 693**, de fecha 31 de Mayo del 2012, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- c) **Registro de Correspondencia Nº 9147**, de fecha 01 de Junio del 2012, de la Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "RECONOCIMIENTO A LA MUJER QUE APOYA EL TRABAJO CLUBES INFANTILES", que se detalla a continuación:

I ANTECEDENTES GENERA	ALES				
1.1NOMBRE	:	Reconocimiento a la Mujer que apoya el trabajo clubes	infantiles.		
1.2EJECUTA		: llustre Municipalidad de Arica, a través de las Of. Comunal de Infancia Juventud.			
1.3LUGAR	:	Espacio de la Junta de Vecinos nro. 31, Adrián Barrientos			
1.4FECHA	:	Mayo -Junio 2012			
1.5CLAUSULA C/V	:				
1.6COBERTURA	:	100 personas			
1.7PROGRAMA	:				
II FUDAMENTOS	:	La Oficina Comunal de Infancia y Juventud ha venido trabajando con los clubes infantiles, grupos de scout, e instituciones escolares y ONG, de la comuna, en acciones que colaboren el desarrollo de iniciativas de los clubes y en acciones e iniciativas propuestas por nuestra Oficina. Gran parte de los monitores de los clubes son mujeres, por lo que queremos dar un reconocimiento a su anegable labor, queremos entregar un espacio de esparcimiento y entretención a 100 mujeres que participan en las organizaciones antes nombradas.			
IIIOBJETIVO GENERAL	:	Desarrollar una Jornada de reconocimiento a las Mujeres que apoyan a los clubes infantiles de la comuna.			
IV OBJETIVOS ESPECÍFICOS	:	 Realizar una convivencia con las mujeres que asistan a la celebración. Apreciar un pequeño show artístico preparado por los funcionarios y artistas locales, que actuaran gratuitamente al evento. Recibir encintados preparados por la Oficina, como saludo municipal, a las mujeres asistentes. Registrar fotográficamente el evento. 			
V RECURSOS INVOLUCRADOS		Humanos: Director Desarrollo Comunitario. Delegación Norte OCIJ Psi 24 horas Asesoría Técnica Requerimientos Materiales: Para Presentación en Portal Chile Compras:			
		CONCEPTO	TOTAL		
		Materiales de Oficina: 100 globos de colores rosa, fucsia y lila, 10 metros de cinta bebe, de colores lila, fucsia y rosado, 100 alfileres de gancho dorados, 10 docenas de rosas de tela para encintado, dos pistolas de silicona, 9 pliegos de papel crepe (3 rosados, 3 morados y 3 fucsia). 40 metros de cinta de tela de 1 cms., , 100 metros de papel de arroz, 10 pliegos de goma eva de diferentes colores, 10 laminas de opalina lisa,	\$ 41.000		

		Alimentación: 2 tortas de 50 personas, 12 bebidas de 3 litros cada una, 10 pan de molde grandes, 100 empanadas de queso, 5 queques, 3 bolsas de papas fritas, 4 paquetes de vienesas de 20 cada paq, 1 kilo de mayonesa, 4 potes de pastas diferentes y ½ kilo de pikle, 1 kilo de aceituna.		\$ 106.400
		Otros materiales y suministros 10 paquetes de servilletas, 100 vasos plásticos , 100 platos de plumavit, 100 cucharas plásticas, tres cajas de mondadientes		\$ 24.900
		Total IVA incl.	\$	171.900
		Fondo reembolsable por la suma de \$ 171.900 a nombre de Andr Cofré Canales , RUT: 7.638.106-2, funcionario Contrata G° 17. Valor del programa \$ 171.900 IVA Incluido		
VI ITEM PRESUPUESTARIO	:			

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA DE GESTIÓN	VALOR
Tortas, bebidas, pan de molde, empanadas, quesos, diferentes pastas, papa fritas, etc.		Alimentos para Personas. DIDECO	A. G. N° 3 Actividades Municipales	\$ 106.400
Papel crepe, globos, opalinas, papel de arroz, etc.		Otros Materiales de Oficina.	A. G. N° 3 Actividades Municipales	\$ 41.000
Servilletas, vasos plásticos, platos, cucharitas, etc.	215.22.12.002	Gastos menores	A. G. N° 3 Actividades Municipales	\$ 24.900
		7	Valor Total \$	\$ 171.900

El monto del Programa es de \$171.900.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega de un Fondo a Rendir \$171.900.- a nombre del Sr. ANDRES COFRE CANALES, C.I. N° 7.638.106-2, funcionario a Contrata, Grado 17°, fondos destinados a la ejecución de la actividad.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

BENEDICTO COLINA AGRIANO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OAV/CGG/BCA/ngg.-

SECRETARIA MUNICIPAL

ABDALA VALENZUELA

DE ARICA (S)